



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

# Sumario del Diario de Centro América

LUNES 3 DE FEBRERO 2014

- **15-2014 23/01/2014 Acuerdo Gubernativo.** Desmiembra a favor del Estado una fracción de terreno de la finca que se identifica, ubicada en colonia La Reforma zona 4, Playa Grande, municipio de Ixcán, departamento de Quiché; y la adscribe al Ministerio de cultura y Deportes, para que se construya un campo de fútbol.
- **16-2014 23/01/2014 Acuerdo Gubernativo.** Deja sin efecto el usufructo que existe a favor de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–, sobre una fracción de terreno de la finca que se indica y como consecuencia que se cancele la inscripción de derechos reales número 2 de esa finca. Cede y transfiere la propiedad sin pago a favor de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–, de una fracción de terreno de la finca que se identifica, ubicada en la 6ª avenida y Calle Tránsito Rojas, zona 6, municipio y departamento de Jalapa.
- **17-2014 23/01/2014 Acuerdo Gubernativo.** Deja sin efecto el usufructo que existe a favor de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–, sobre la finca que se indica y como consecuencia que se cancele la inscripción de derechos reales número 4 de esa finca. Cede y transfiere la propiedad sin pago a favor de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT– de una fracción de terreno a desmembrarse de la finca ubicada en la 6ª calle y 5ª avenida 5-13 zona 1 municipio y departamento de Jutiapa.
- **18-2014 23/01/2014 Acuerdo Gubernativo.** Deja sin efecto el usufructo que existe a favor de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–, sobre la finca que se indica y como consecuencia que se cancele la inscripción de derechos reales número 3 de esa finca. Cede y transfiere la propiedad sin pago a favor de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT– de la finca ubicada en la 3ª avenida 8-32 zona 1, municipio y departamento de Escuintla.
- **21-2014 23/01/2014 Acuerdo Gubernativo.** Deja sin efecto el usufructo que existe a favor de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–, sobre una fracción de terreno de la finca que se indica y como consecuencia que se cancele la inscripción de derechos reales número 2 de esa finca. Cede y transfiere la propiedad sin pago a favor de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT– de una fracción de terreno a desmembrarse de la finca ubicada en la 2ª calle 1-34 zona 3, municipio y departamento de Chimaltenango.
- **493-2013 13/12/2013 Acuerdo Gubernativo.** Aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística –INE–, para el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
- **12-2014 27/01/2014 Acuerdo del Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público.** Aprueba la AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 01, en el Presupuesto del Ministerio Público, correspondiente al año 2014.
- **3784-2013 22/01/2014 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Resuelve: I) sin lugar la acción de inconstitucionalidad general parcial promovida contra el artículo 1 del Acuerdo 85-2012 del Directorio del RENAP (Modifica el “Reglamento de Cobro por Servicios que Presta el Registro Nacional de las Personas –RENAP–”), en las frases “guatemalteco naturalizado” e “y guatemalteco de origen nacido en las Repúblicas de Centro América”; y II) Declara inconstitucionales las frases “guatemalteco naturalizado” e “y guatemaltecos de origen” contenida en el artículo 1 del Acuerdo 23-2013 del Directorio del RENAP (Amplía el Reglamento de Cobro por Servicios, que presta el Registro Nacional de las Personas –RENAP–), las que quedarán sin vigencia desde el día siguiente al de la publicación de este fallo en el Diario Oficial.



GUATEMALA, C.A.

**CENADOJ**

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS  
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

**DIRECCIÓN:**

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10  
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

**TELÉFONOS:**

Directo: 2268-9373  
Consultas: (PBX) 2268-9300, ext. 8220  
Fax: (PBX) 2268-9300, ext. 8216

**CORREOS ELECTRÓNICOS**

CAPITAL: [cenadoj@oj.gob.gt](mailto:cenadoj@oj.gob.gt)  
QUETZALTENANGO: [cenadoj.xela@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.xela@oj.gob.gt)  
HUEHUETENANGO: [cenadoj.huehue@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.huehue@oj.gob.gt)  
PETÉN: [cenadoj.peten@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.peten@oj.gob.gt)

**PÁGINA WEB:**

[www.oj.gob.gt/cenadoj](http://www.oj.gob.gt/cenadoj)